



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

04/11/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Las encuestas nunca, nunca, podrían suplantar la representación nacional y la deliberación del Constituyente Permanente. Además, si a la Constitución nos vamos, en su Artículo 35 se establece con toda claridad que no puede haber consulta sobre temas electorales. Otra vez el Presidente se está brincando las trancas; él sabe perfectamente, por qué juró hacer cumplir y cumplir la Constitución, que no se puede hacer consulta sobre temas electorales. Pero, a pesar de eso, quiere meterse en la discusión de una encuesta ¿con qué objeto? Tratar de confundir, obviamente, lo que está realmente en juego con una reforma electoral”.

<http://cutt.ly/SNKOKiH>